

## ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

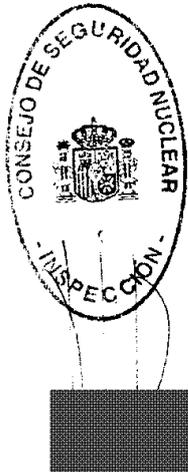
**CERTIFICA:** Que se ha personado el día dieciséis de diciembre de dos mil ocho, en las instalaciones del **HOSPITAL GENERAL DE ALICANTE**, ubicadas en la calle [REDACTED] de Alicante.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a análisis in-vitro, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por la Dra. Dña. [REDACTED] Supervisora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva autorización de puesta en marcha, concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 20 de enero de 1986 y última modificación concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 14 de abril de 2008.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

### OBSERVACIONES

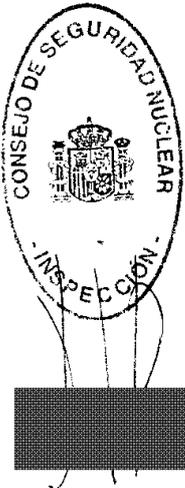
#### **UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO.**

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en la [REDACTED] constando de dos dependencias, una destinada como sala de contaje y otra para manipulación de material radiactivo. \_\_\_\_\_
- Las salas de la instalación se encontraban señalizadas conforme norma UNE 73.302 como Zona Vigilada. \_\_\_\_\_
- El material radiactivo presente en la instalación a fecha 12 de diciembre de 2008 eran Kits para RIA con una actividad de 4'64 MBq (171'52  $\mu$ Ci). \_\_\_\_\_
- Dicho material se encontraba en el interior de una nevera [REDACTED] señalizada con trébol negro sobre fondo rojo y con la inscripción "Peligro Radiación", ubicada en la sala destinada a almacén temporal. \_\_\_\_\_
- En la sala destinada a contaje se disponía de dos equipos de centelleo líquido de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con n/s 103579 y modelo 1500 Tri-Carb respectivamente, provistos de una fuente radiactiva encapsulada de Bario-133 con una actividad nominal de 740 KBq (20  $\mu$ Ci). \_\_\_\_\_
- La asistencia técnica anual de dichos equipos la realizaba la empresa [REDACTED], disponiendo de contrato de mantenimiento anual prorrogable. \_\_\_\_\_
- Las dependencias constituyentes de la instalación disponían de suelos y superficies fácilmente descontaminables, trabajando siempre sobre papel de filtro y con guantes de un sólo uso. \_\_\_\_\_





- La instalación disponía de un almacén de residuos ubicado en una zona aislada de  y señalizada conforme norma UNE 73.302 como Zona Vigilada. \_\_\_\_\_
- Disponían de medios adecuados para la extinción de incendios en las proximidades de las salas. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible un monitor de contaminación superficial de la firma  con n/s 1682 con el que la Dra.  realizaba comprobaciones de ausencia de contaminación en las superficies de trabajo, quedando reflejadas en el Diario de Operaciones. \_\_\_\_\_
- El funcionamiento de dicho equipo era verificado periódicamente con la fuente patrón de  $^{90}\text{Sr}$  de 220 Bq (6 nCi) que lleva incorporada en el estuche. \_\_\_\_\_



## DOS. GESTIÓN DE RESIDUOS.

- Los residuos líquidos de  $^{125}\text{I}$  generados, eran diluidos y vertidos directamente a la red general. \_\_\_\_\_
- Los residuos sólidos de  $^{125}\text{I}$  eran almacenados temporalmente y acondicionados en bidones de plástico con cierre hermético y debidamente etiquetados identificando el isótopo y la fecha de cierre del bidón. \_\_\_\_\_
- Dichos residuos eran retirados por la empresa que gestiona los residuos sólidos del Hospital, tras un periodo de un año para los residuos de  $^{125}\text{I}$  realizándose desde la última inspección una retirada de 17 contenedores con fecha 10 de diciembre de 2008. \_\_\_\_\_
- Los residuos líquidos de  $^3\text{H}$ , constituidos por líquidos de centelleo, y los residuos sólidos de  $^3\text{H}$  y  $^{14}\text{C}$  eran almacenados en espera de su retirada por ENRESA, sobre la base del contrato suscrito. \_\_\_\_\_



- En el momento de la inspección se encontraba en el almacén de residuos 59'2 MBq (1'6 mCi) de residuos líquidos de  $^{14}\text{C}$ , 12 contenedores con residuos mixtos de  $^3\text{H}$  y 15 contenedores con residuos mixtos de  $^{14}\text{C}$ . \_\_\_\_\_
- En el interior del almacén se disponía de un registro de los bidones de residuos, identificando el número del bidón, el isótopo, la fecha de cierre y la fecha de evacuación, cuando procedía. \_\_\_\_\_

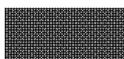
### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- El control dosimétrico del personal de la instalación se realizaba mediante doce dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados mensualmente por el \_\_\_\_\_ no presentando incidencias en sus resultados disponibles. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de una licencia de Supervisor y dos Operador en vigor.
- El personal de la instalación se realizaba los reconocimientos médicos con la renovación de las licencias en el Servicio de Medicina Preventiva del Hospital. \_

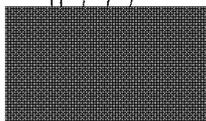
### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

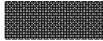
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, debidamente diligenciado, en el que se hacen constar las entradas de material radiactivo, comprobaciones de ausencia de contaminación, entradas de residuos en el almacén, evacuación y retiradas de residuos, así como otras anotaciones relacionadas con la instalación. \_\_\_\_\_
- Según constaba en el Diario de Operaciones y así se informó a la inspección, la instalación no trabajaba con  $^{14}\text{C}$ , pues se había sustituido por una "técnica isotópica", y el  $^{57}\text{Co}$  no se empleaba desde marzo de 2003, no habiendo residuos de dicho isótopo en el almacén. \_\_\_\_\_





- Estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2007, y según se manifiesta enviado al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Energía. \_\_\_\_\_
- El Reglamento de Funcionamiento de la instalación y el Plan de Emergencia se encontraba en lugar visible. \_\_\_\_\_
- La petición del material radiactivo se encontraba centralizada en la supervisora de la instalación. \_\_\_\_\_
- Las firmas suministradoras de material radiactivo eran \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ según se reflejaba en el Informe Anual de la instalación. \_\_\_\_\_





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintidós de diciembre de dos mil ocho.

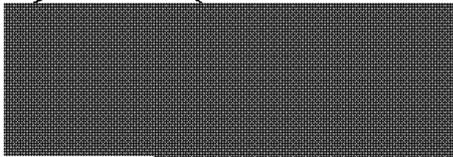


Fdo.



**TRAMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL GENERAL DE ALICANTE**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*conforme*



REGISTRADO VALENCIANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN  
Protección Civil

Fecha 13 GEN. 2009

ENTRADA Núm. 607  
HORA

Fdo.

*Supervisor,  
Instalación*

*Alicante 7/11/2009*

*ll*